

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21596** ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 109/2009-F referente al deudor G.A.V. Gestión Aragonesa de la Vivienda, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090049429-1